

veinte y tres de Junio del año pasado de setenta y
siete comunicada por el Sr. Dn. Marco Mayoral Inter-
viente desta C. R. en un papel de veinte y uno de Julio del mis-
mo a la Junta de Reparo y Arriano desta Ciu. de que se
espera ver el xalogue fuere de su agrado; y habiendolo oido, y
conferido deseando q. por falta de Caudales no se retarde esta
obra tan importante, desde luego = Acuerda, se pase rason
a dicha Junta para que libre la citada Cantidad, a favor de Dn.
Joseph Conexero Asente p. al de este Ayuntamiento, y se
pague el importe de los tollos con ornos del referido Car,
Comisario, y con su Intervencion se formara la Cuenta,
con la justificar. debida para su abono segun correspon-
de, y lo manda dho. Pl. Consejo.

Se ha oido reparo en el Sr. Dn. Salvador Cinader Orvany de x. uno de los
la C. R. Carrel. Comisario de la C. R. Carrel presento una declaracion
que de su orn. ha dado y firmada Juan Volatin Maestro de la
dicha C. R. sobre los reparos que a quella arnerenitar
en los terrados, como en algunos Quarto y Oficina pre-
xira, que ruconto arrendera a unos veintiocho p. de
mas, o meng. De la qual lo entero a este Ayuntamiento; y
habiendolo oido = Acorda se hagan estas Obras a discre-
cion del mismo Carallero Comisario; se pague testimonio
de esta resoluzion a la Junta de Reparo y Arriano para q.
libre dha. Cantidad a favor de Dn. Joseph Conexero Asente p. al
y la imbienda en dho. reparo con orden de los. y con su
Intervencion se formara la Cuenta con justificar. p. su abono.